



esta Municipalidad, todo á fin de que en su día
 adopte el medio que estime mas conveniente
 para conseguir aquellos objetos, en el interin
 que esta Corporacion acuerda con mas instruccion
 el Recurso que deba entablar

Se reoficia al
 Sindicato de Tie-
 gos:

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento: que
 yendo coniguiente con lo resuelto en diez y seis de
 Febrero ultimo, para Reclamar el perjuicio que
 experimenta el comun á virtud de lo dispuesto
 por S. M. en R. orden Catorce de Enero ante-
 rior, y con el fin de que no se entienda consentido
 por el acto de dejar de percibir los productos
 de las tres casas de aguas llamadas de
 impuestos y la de S. Patricio al recibir los
 testimonios en el día nueve proximo venidero;
 comunicare al Sr. Director del Sindicato de
 aguas de esta Ciudad, con insercion de este
 acuerdo, la protesta que hace el Ayuntami-
 to para que no le pare perjuicio al uso del
 su derecho, ó Recursos que crea deber intentar,
 el acto de dejar de percibir la totalidad de
 productos de otras aguas correspondientes
 al trimestre venidero; Vogandole á saber

[Signature]

